



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ANUNCIO

Concluidas las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir un puesto de Oficial 1º de la Construcción de este Ayuntamiento, vista la propuesta realiza a la Alcaldía por el Tribunal de Selección con fecha 13 de agosto de 2018, por el Alcalde Presidente se ha dictado la siguiente Resolución:

“Decreto de Alcaldía 411/2018 de 7 de septiembre de 2018.

Visto el procedimiento que se ha llevado a cabo por este Ayuntamiento a fin de seleccionar 1 candidato para cubrir el puesto de Oficial 1ª de la Construcción de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 177/2018 de fecha 6 de Abril de 2018.

Visto el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador de fecha 7 de Agosto de 2018,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a D. Rafael Prieto Rodríguez, con D.N.I. nº 28762314D a fin de ocupar el puesto de Oficial 1ª de la Construcción de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Formalizar el contrato de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre.

TERCERO.- Dar cuenta de este Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Alcalde Fdo. D. Manuel Casaus Blanco. En Guadalcanal a 7 de septiembre de 2018”

Contra los acuerdos definitivos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.1.c), 112.3, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se publica en el Tablón Municipal de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto físico como electrónico, y pagina web municipal para conocimiento de los interesados.

En Guadalcanal, a 7 de septiembre de 2018.

Alcalde Fdo. D. Manuel Casaus Blanco.

Código Seguro De Verificación:	ZXVP3YQs5+Y6lufqozavsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	07/09/2018 19:42:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZXVP3YQs5+Y6lufqozavsA==		

